

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Rubro: SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

Fecha: 2022-09

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Juan Hilder González Téllez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Como medida de prevención en caso de una emergencia de salud por una posible irregularidad cardiaca en los trabajadores, colaboradores o personal que transita en las facultades de la Universidad y sedes como Bosa Porvenir, y Aduanilla de Paiba; y en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 por medio del cual se estableció la obligatoriedad de dotación, disposición y acceso a los desfibriladores externos automáticos en los espacios públicos y privados, abiertos o cerrados, permanentes o temporales, destinados a la recepción, atención, circulación o estancia de alta afluencia de público, se identifica la necesidad de adquirir siete (7) desfibrilador externos automáticos (DEA) como un dispositivo electrónico fácil de usar que puede examinar el ritmo cardíaco para determinar si es necesario proporcionar una descarga a una persona en caso de un paro cardíaco. En la mayoría de los casos, los paros cardíacos ocurren en adultos; sin embargo, pueden presentarse en niños, niñas o adolescentes. Su fácil uso y operación permite que casi cualquier persona desde estudiantes hasta trabajadores puedan utilizarlo y salvar vidas. Los desfibriladores se ubicarán en las facultades como: Ingeniería, Ciencias y Educación, Medio Ambiente, Tecnológica y Artes, así como las sedes de Ciudadela Bosa Porvenir y Aduanilla de Paiba en las cuales se ha analizado la mayor afluencia de personal.

Que una vez revisado el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar estudio comparativo se evidencio únicamente el DESFIBRILADOR CON MARCAPASOS el cual es de tipo hospitalario, lo cual no cumple con lo establecido en la Resolución 3316 del 2019 en su Artículo 1. Donde se establece el uso de Desfibriladores Externos Automáticos - DEA en ambientes extrahospitalarios, es por ello que la contratación se decide hacer de forma directa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.		X	2022-09	2022-10	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Los riesgos previsibles con cargo al oferente ganador son los siguientes:
- La mala calidad de los servicios prestados, lo cual podrá generar una insatisfacción de
- la necesidad de la Universidad.
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios
- presentada, en los posibles OTROS SI, que de común acuerdo se pacten con la
- Universidad Distrital, así como en el respectivo contrato.
- No satisfacción de la necesidad de la Universidad.
- Falsedad en los documentos allegados por el contratista.
- Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.
- Dificultad en la logística para la entrega de los estudios solicitados por la Universidad.

4.2. Riesgos imprevisibles:

Se establecen riesgos imprevisibles tales como: Temblores, terremotos, incendios, inundaciones, entre otros, los cuales no cuentan con la recopilación de datos estadísticos de entidades públicas o competentes que establezcan su previsibilidad, lo cual implica que son riesgos que ameritan circunstancias o eventos que no pueden presagiarse y por tal motivo no deben hacer parte de la matriz de riesgos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIS, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.
- El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Ampliación del plazo para la ejecución de la actividad, por demora para su debida ejecución.
- Incumplimiento del personal según los tiempos estipulados. Generar un sobrecosto a la Institución, incumplimiento de las obligaciones y deberes.
- Demora en el pago de lo contratado. Incumplimiento con las obligaciones con los pagos por parte de la Universidad.
- No suministro a tiempo de la información o base de datos requerido por el contratista, para llevar a cabo la actividad. Demora en la ejecución de la actividad.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

Se consideran los riesgos mencionado en el numeral 4.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Se realiza solicitud de cotización a los diferentes proveedores que doten a empresas o Instituciones de elementos para la atención de emergencias que conforman los botiquines (Se anexan cotizaciones). Así mismo se tiene en cuenta los códigos y tipo de actividad para la invitación del proveedor:

Código	Descripción
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
4799	Otro tipo de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puntos de venta o mercados.

Se realiza el estudio de 3 cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores: (Se anexan cotizaciones)

I. ANALISIS DE LA OFERTA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	COIMPORMEDICA	El proveedor ofrece 7 dispositivos, sin gabinetes de seguridad: Desfibrilador DEA Paleta Desechable SU-SP1 FULL Automático ORIGEN DEL PRODUCTO: Coreano	Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.	\$ 39,629,975.00
2	EQUIPAMEDIC	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 19 según requerimientos por parte de la Universidad y descrito a continuación: Desfibrilador externo automático Mindray marca benehearth c2 public - mindray con pantalla de 7, comando de voz y visualización en pantalla en idioma español incluye batería vida útil 4 años electrodo adulto vida útil 2 años electrodo pediátrico vida útil 2 años capacitación certificada sobre uso y manejo de DEA para 20 personas por equipo, intensidad 2 horas, 15% teórica y 85% practica con simuladores e instructores de la American Hearth Asociation y Naemt garantía del equipo 4 años; con gabinete metálico de seguridad con llave y con alarma sonora. diseño de apertura con fragmentación en caso de emergencia. colores ajustados a los institucionales con señales DEA en los costados	Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.	\$59,826,060,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		fotoluminiscentes. Incluye martillo de fragmentación.		
3	ALLERS Group.	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 19 según requerimientos por parte de la Universidad y descrito a continuación: Desfibrilador externo automático (dea) beneheart c2 mindray. incluye: • electrodos automáticos adu/ped • memoria. zona cardio protegida de pared	Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.	\$60.301.108.00
VALOR PROMEDIO				\$53.252.381

Que teniendo en cuenta el anterior cuadro donde se resumen las tres cotizaciones remitidas al SGSST, pero la numero 1 cotiza únicamente los dispositivos sin gabinete de seguridad, necesarios para su ubicación en las diferentes áreas de la Universidad, se realiza el análisis con los proveedores EQUIPAMEDIC y ALLERS Group obteniendo un promedio de \$60.063.584:

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
2	EQUIPAMEDIC	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 19 según requerimientos por parte de la Universidad y descrito a continuación: Desfibrilador externo automático Mindray marca beneheart c2 public - mindray con pantalla de 7, comando de voz y visualización en pantalla en idioma español incluye batería vida útil 4 años electrodo adulto vida útil 2 años electrodo pediátrico vida útil 2 años capacitación certificada sobre uso y manejo de DEA para 20 personas por equipo, intensidad 2 horas, 15% teórica y 85% practica con simuladores e instructores	Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.	\$59,826,060,00

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		de la American Heart Association y Naemt garantía del equipo 4 años; con gabinete metálico de seguridad con llave y con alarma sonora. diseño de apertura con fragmentación en caso de emergencia. colores ajustados a los institucionales con señales DEA en los costados fotoluminiscentes. Incluye martillo de fragmentación.		
3	ALLERS Group.	El proveedor ofrece lo estipulada en el numeral 19 según requerimientos por parte de la Universidad y descrito a continuación: Desfibrilador externo automático (dea) beneheart c2 mindray. incluye: • electrodos automáticos adu/ped • memoria. zona cardio protegida de pared	Contratar proveedor para la adquisición de siete (7) desfibriladores-dispositivos con sus gabinetes de seguridad para la atención de emergencias potencialmente mortales en cumplimiento del Decreto 1465 de 2019 para ser ubicados en las facultades o sedes con mayor aforo de personal.	\$60.301.108.00
VALOR PROMEDIO				\$60.063.584

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	0	0	0	0	0	0

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2019	No. SMC-016	Adquirir elementos de seguridad industrial y salud en el trabajo: compra de desfibriladores automáticos de emergencia para la Agencia Nacional de Minería.: adquisición de 1 desfibrilador.	15 días	\$ 7,818,050	Agencia Nacional de Minería	
2	2020	MC-007-2020_5	Adquisición de un Desfibrilador Externo Automatizado para el Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.”	60 días	\$7,800.000	MINCIENCIAS	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR (N/A)

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: \$60.063.584

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 180.000.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Decreto 1072 de 2015. Reglamento Único del Sector de trabajo.

Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos Legales Vigentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 1465 de 2019. Se estableció la obligatoriedad de dotación, disposición y acceso a los desfibriladores externos automáticos en los espacios públicos y privados, abiertos o cerrados, permanentes o temporales, destinados a la recepción, atención, circulación o estancia de alta afluencia de público.

Resolución 705 DE 2007. Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones estableciendo en su ARTÍCULO 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

Decreto 1465 de 2019. Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con los Desfibriladores Externos Automáticos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

7.2. Norma(s) Específica(s):

Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, “por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Resolución de Rectoría 262 de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

Resolución de Rectoría 003 de enero 15 de 2016, “por medio de la cual se reglamenta la contratación de por Prestación de Servicios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 624 de 2017 "Por la cual se modifica la Resolución 294 de 2015 y se establecen las responsabilidades en el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 452 de 2017 "Por la cual se reorganiza el Comité Paritario de la Seguridad y la Salud en trabajo COPASST para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Resolución 453 de 2017 "Por medio del cual se modifica y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Resolución 561 de 2016 "Por la cual se adopta el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores de la Universidad Distrital"

Resolución 683 de 2016 de Rectoría. "Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicio.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Juan Hilder González Téllez

Cargo: Coordinador del SGSST

Teléfono 312-5363370

Correo electrónico: saludocupacional@udistrital.edu.co

Contacto: Martha J Murillo N

Teléfono del contacto: 3184376968

Correo electrónico del contacto: saludocupacional@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	
TOTAL	Meses	1	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

- Los pagos se realizarán según información y cantidad solicitada por el supervisor del contrato.
- Una vez entregado y socializado el informe; y según las fechas estipuladas, se realizará la entrega de factura, por parte del proveedor, con la descripción de los elementos al supervisor del contrato, para su debida revisión, aprobación y posterior entrega al área de

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

compras, con el fin de realizar su respectivo pago. Una vez entregadas las facturas y respectivos cumplidos y formatos, el pago se efectuará en un plazo máximo de 15 días, con el fin de garantizar la prestación de servicio.

- Un proponente al presentarse en una licitación o concurso, además de sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia, tiene la obligación de mantener las condiciones (legales, técnicas, financieras, económicas etc.) de la denominada propuesta básica, de responder y atender adecuada y oportunamente los requerimientos que formule la entidad licitante durante la etapa de evaluación, hasta la adjudicación y de suscribir y perfeccionar el contrato, cuando resulte adjudicatario del mismo, pues de lo contrario tendrá que indemnizar los perjuicios que se causen como consecuencia de la defraudación de la confianza de la administración en la seriedad de la oferta. (Radicación 1732 de 2006 Consejo de Estado)

(Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.)

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Póliza de cumplimiento: con el fin de garantizar y salvaguardar los acuerdos del contrato realizado con el proveedor.

Póliza de calidad: con el fin de garantizar la calidad de los suministros solicitados y entregados, así como del servicio y atención durante su vigencia.

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

AMPARO	SUFICIENCIA	DESCRIPCIÓN
Amparo de cumplimiento	10%	Del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Amparo de calidad y correcto funcionamiento del bien o servicio.	20%	Del valor total del contrato incluido el IVA. Durante su ejecución y doce (12) meses más.
Amparo de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5%	Del valor del contrato por el término de vigencia del contrato y tres (3) años mas.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	
---	--

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

16.1 Proveedor COIMPORMEDICA

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
7 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS	Unidad	7	7 Desfibriladores externos automáticos.	4,757,500.00	6,327,475.00	\$ 39,629,975.00
7 GABINETES DE SEGURIDAD PARA LA UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	Unidad	7	7 Gabinetes para el almacenamiento del desfibrilador según medidas cotizadas en el anterior ítem o según medidas y características establecidas por la norma MEDIDAS : 41 X 35 X 18 CMS LAMINA COLD ROLLED ACRÍLICO SEGÚN NORMA VIGENTE ALARMA SONORA Y VISUAL DE 110DB.	0	0	No registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16.2 Proveedor EQUIPAMEDIC

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor BRUTO
7 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS	Unidad	7	7 Desfibriladores externos automáticos.	6,832,000.00	19%	47,824,000.00
7 GABINETES DE SEGURIDAD PARA LA UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	Unidad	7	7 Gabinetes para el almacenamiento del desfibrilador según medidas cotizadas en el anterior ítem o según medidas y características establecidas por la norma MEDIDAS : 41 X 35 X 18 CMS LAMINA COLD ROLLED ACRÍLICO SEGÚN NORMA VIGENTE ALARMA SONORA Y VISUAL DE 110DB.	350,000.00	19%	2,450,000.00

16.3 Proveedor ALLERS Group.

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor BRUTO
7 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS CON 7 GABINETES DE SEGURIDAD PARA LA UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	Unidad	7	7 Desfibriladores externos automáticos. 7 Gabinetes para el almacenamiento del desfibrilador según medidas cotizadas en el anterior ítem o según medidas y características establecidas por la norma MEDIDAS : 41 X 35 X 18 CMS LAMINA COLD ROLLED ACRÍLICO SEGÚN NORMA VIGENTE ALARMA SONORA Y VISUAL DE 110DB.	\$ 7.239.028	\$ 1.375.415	\$60.301.108.00

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

COMPARATIVO DE OFERTAS:

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	PROVEEDOR COIMPORMEDICA			PROVEEDOR EQUIPAMEDIC			PROVEEDOR ALLERS GROUP		
				Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
7 DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMATICOS	Unidad	7	7 Desfibriladores externos automáticos. 7 Gabinetes para el almacenamiento del desfibrilador según medidas cotizadas en el anterior ítem o según medidas y características establecidas por la norma MEDIDAS : 41 X 35 X 18 CMS LAMINA COLD ROLLED ACRÍLICO SEGÚN NORMA VIGENTE ALARMA SONORA Y VISUAL DE 110DB.	4,757,500.00	19%	33,302,500.00	6,832,000.00	19%	47,824,000.00			
7 GABINETES DE SEGURIDAD PARA LA UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES	Unidad	7		0	0	0	350,000.00	19%	2,450,000.00	7.239.028	19%	\$50,673,196
TOTAL						33,302,500.00			50,274,000.00			50,673,196
IVA						6,327,475.00			9,552,060.00			9,627,905
TOTAL+IVA						39,629,975.00			59,826,060.00			60,301,101

17. OTROS-CONSIDERACIONES GENERALES

ITEM 1	CONSIDERACIONES GENERALES
1.1	El oferente favorecido deberá realizar la entrega total de los elementos requeridos por la Universidad, según especificaciones brindadas y aprobadas por el coordinador del SG-SST.
1.2	En el evento de requerir elementos adicionales, el oferente deberá facturar al precio definido en la propuesta presentada o presentar propuesta económica en caso que los elementos solicitados no se encuentren en la propuesta inicial.
1.3	Los elementos imprevistos serán solicitados por la UNIVERSIDAD DISTRITAL, previa verificación de los valores unitarios, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.
1.4	El suministro de los elementos deberá realizarse de acuerdo a las necesidades y cantidades requeridas por la Universidad Distrital.
1.5	Proveer los elementos de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.
1.6	Realizar la entrega según requerimiento del SG-SST.
1.7	El oferente favorecido deberá comprometerse a dar estricto cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos por la Universidad Distrital.
1.8	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	El personal a cargo de prestar el servicio, debe brindar un trato formal y respetuoso a los usuarios, acatando los procedimientos que se establezcan para la prestación de los servicios.
2	EQUIPO DE TRABAJO
2.1	El oferente tendrá la responsabilidad de realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, tales como gestionar la entrega de elementos, entrega de fichas técnicas de productos y garantizar la prestación adecuada de servicio según solicitud de la Universidad.
3	ACUERDOS DE SERVICIO
3.1	El oferente debe garantizar total disponibilidad de todos y cada uno de los elementos que se describen en el presente estudio.
3.2	El oferente deberá asistir puntualmente y cumplir cronograma para la entrega de elementos requeridos.
4	OFERTA PROPUESTA
4.1	El proponente debe ofertar por la totalidad de cada uno de los elementos que conforman el presente grupo.
5	CALIDAD Y GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS
5.1	El oferente deberá garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, que entregará la totalidad de los productos relacionados en el presente documento, determinando que se trata de elementos de primera calidad y que responderá por los posibles defectos y errores que se presenten durante su elaboración y pérdida o daños ocasionados por el transporte.
6	PUNTOS DE ENTREGA
6.1	La coordinación por parte del proveedor, deberá estar en permanente contacto con el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital, para el cabal cumplimiento del objeto contractual. El oferente, se compromete a suministrar los elementos según solicitado del contratante.
7	PROCEDIMIENTO PARA ATENCION DE RECLAMOS Y QUEJAS
7.1	El proponente seleccionado deberá indicar por escrito al supervisor del contrato, al momento de suscribir el contrato, el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos y/o devoluciones facturas y/o documentación, indicando el tiempo de atención al reclamo. El oferente seleccionado debe responder directamente por el producto solicitado, así como la mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del envío de la comunicación por parte del supervisor del contrato.
8	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE FACTURACION
8.1	El oferente seleccionado deberá entregar las facturas al supervisor, que deberán contener la relación de los elementos suministrados con descripción, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, destino de entrega, el IVA y el valor total.
9	OTROS
9.1	El valor de los insumos debe estar previsto dentro de la propuesta económica, por lo cual no se aceptarán costos adicionales durante la vigencia del contrato.


 security code: 8093367-200967
JUAN HILDER GONZALEZ TELLEZ
 coordinador
 Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2022-09
Responsable de la elaboración jurídica	Martha J Murillo N	Cps-Espec. En SST		2022-09
Revisó	Juan Hilder González Téllez	Coordi. Del SGSST		2022-09
Aprobó	Juan Hilder González Téllez	Coordi. Del SGSST		2022-09

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.